



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

058-22

Salta,
Expediente N° 12.587/19

22 FEB 2022

VISTO la nota presentada por el Prof. Omar G. FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma pone en conocimiento que por razones de incompatibilidad horaria no podrá cumplir con la dedicación semiexclusiva del cargo de Profesor Adjunto asignado para el Momento II del Curso de Ingreso de esta Unidad Académica.

Que el Prof. Flores fue designado por Resolución N° CD.348/21 como Coordinador del Curso de Ingreso a la Facultad en los períodos 2021-2022.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva está previsto para el Momento II del Curso de Ingreso.

Que la Decana toma vista a lo solicitado y da el visto bueno.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

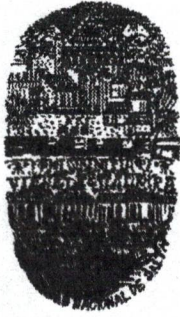
ARTICULO 1°: Designar al Lic. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones de COORDINADOR del Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021-2022 , desde el 01 de Febrero de 2022 y por el término de dos meses:

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 4°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

058-22

22 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.587/19

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS